



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Depto. De Salud

REF: Autoriza envío Orden de Compra
DECRETO A. EXENTO No. 002230 /
COLBUN, 13 SEP 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto A. Ex. No.001608 de fecha 15/07/2021, que aprueba Adjudicación, Decreto A. Ex. N°001643 del 21/07/2021, que aprueba Contrato Convenio Suministro de Servicios en Mantenciones y Reparaciones de Vehículos, para el Depto. de Salud, Según Licitación ID: 4172-29-LE21. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a Servicio de Reparación en Vehículo Hyundai, Placa patente HCZX-36, del Depto. de Salud de Colbún, según presupuesto N° 7404 adjunto.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
15.190.267-7	JAVIER ENRIQUE CUEVAS MORA	77.350

- 2.- Impútese el gasto, con cargo a las cuenta: 2152206002, Ítem: Mantenimiento y Reparación de Vehículos, del Presupuesto del Depto. de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal